

AVISO

Levantamiento de exoneración del Proveedor de Liquidez de UMBRELLA GLOBAL ENERGY, S.A.





El Departamento de Supervisión de BME MTF Equity, de acuerdo con las facultades previstas al respecto por la Circular 5/2020, de 30 de julio, sobre Normas de Contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity, ha decidido acceder a la solicitud de Bankinter, S.A. de levantar la exoneración en la obligación de posicionar órdenes de compra en su función de proveedor de liquidez de las acciones de UMBRELLA GLOBAL ENERGY, S.A. (UMB), al disponer de efectivo suficiente para llevar a cabo su función de manera adecuada.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de octubre de 2025

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN Álvaro Castro Martínez